I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
*** * ALCALDIA * ***
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO Nº 4067 / (C)

Lota, 20 NOV. 2019

Vistos:

Memorándum N° 28 del 06 de noviembre de 2019, del Jefe DEM (S), Solicitando la contratación del Técnico Eléctrico. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Teodoro Eduardo Jara Yañez : Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N ° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 06 de noviembre de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y **Don TEODORO EDUARDO JARA YAÑEZ,**
quien durante el mes de noviembre de 2019, asume ser el Técnico Eléctrico encargado de instalador SEC, para regularización eléctrica de 6 establecimientos educacionales, Centro de Educacional Integrada para Adultos San Luis de Potosí República de México, Escuela Baldomero Lillo Figueroa, Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo, Escuela Básica Bello Horizonte, Escuela Básica Konrad Adenauer y Escuela Luis Cousiño Squella.

2. El honorario a pagar a Don **Teodoro Eduardo Jara Yañez,** será de $1.450.000.- (un millón cuatrocientos cincuenta pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán en una cuota mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades con los vistos del Jefe del departamento Educacional de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004 –

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.